



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es)

[www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

SECRETARÍA

**D. PEDRO MARTIN FERNANDEZ**

**28470 CERCEDILLA (MADRID)**

**Expediente PERS/89/2023**

Ref.: mm

**D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA**

**C E R T I F I C O.-** Que, el Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 13 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente que, sin incluir las intervenciones de los Concejales, es del tenor literal siguiente:

“El Concejal de Personal presenta al Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto el escrito presentado por Don PEDRO MARTIN FERNANDEZ, con DNI [REDACTED], con registro general de entrada 2023/3045, de fecha 24/03/2023, Personal Laboral Fijo en la categoría de Peón de Mantenimiento en el Polideportivo Municipal, por el que solicita la autorización de compatibilidad laboral para el ejercicio de actividad privada consistente en el ejercicio de taxidermia, de manera esporádica, sin que afecte a su jornada laboral.

Considerando que por parte de esta Concejalía no existe ningún inconveniente para conceder dicha compatibilidad.

Considerando la legislación aplicable:

- El artículo 145 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- El Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y empresas dependientes.
- Los artículos 16, 95.2.n) y Disposición Final Tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El artículo 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Los artículos 22.2.q) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto, esta Concejalía propone:

**PRIMERO. Reconocer a Don PEDRO MARTIN FERNANDEZ, con DNI [REDACTED],** Personal Laboral Fijo en la categoría de Peón de Mantenimiento en el Polideportivo Municipal, **la compatibilidad** con el ejercicio de la actividad de laboral consistente en taxidermia, de manera esporádica y fuera de su jornada laboral, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es)

[www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

### SECRETARÍA

diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado a la persona interesada.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica = EL CONCEJAL DE PERSONAL = Fdo.: Raúl Martín Hortal".

El Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., de orden y con el VºBº del Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a fecha de firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Fecha: 14/04/2023

HASH: 44D39E922BFBC1BFFC2869BC6F047D8D23D538D

CSV: aafb31bc-6e25-4cdb-80d9-f778ab7cd0d4-525280

Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR  
LA SECRETARIA GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Fecha: 14/04/2023

HASH: 8D5B065572CE585D48A3BFBF5DDA90FE359A9462

CSV: aafb31bc-6e25-4cdb-80d9-f778ab7cd0d4-525280

Firmado Electrónicamente